

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-003-2017 PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UN EQUIPO DE DISEÑO PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

ANEXO No. 5

Ítem	Descripción	Marca ofertada	Cantidad	Valor total con IVA INCLUIDO si aplica
1	Equipo para diseño gráfico 27 pulgadas a 3.3 GHz, según ANEXO No. 1 TECNICO.		1	\$

Ítem	Descripción	Marca ofertada	Cantidad	Valor total con IVA INCLUIDO
2	Suite de software para diseño: Grafico Adobe Creative Cloud, según ANEXO No. 1 TECNICO.		1	\$

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (Suma del valor total de los ítems 1 y 2 IVA Incluido para los que aplican)	\$
---	-----------

El precio total ofertado esta expresado en pesos colombianos, incluye el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que haya a lugar, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el estudio previo y la invitación pública.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____

NOTA 1: El valor del total del precio ofertado deberá indicarse **sin decimales**. La no cotización de la totalidad de elementos no es subsanable y será causal de rechazo.

NOTA 2: Se adjudicará a la propuesta **CON EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA**.

NOTA 3: Se verificará que el valor consignado en las casillas corresponda a las operaciones aritméticas correspondientes, de lo contrario se hará la respectiva corrección aritmética sin modificar los valores unitarios ofertados.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-003-2017 PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UN EQUIPO DE DISEÑO PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOTA 4: La moneda base para presentar los precios de la propuesta será el peso colombiano, la Agencia no acepta presentación de precios en moneda distinta a la aquí exigida, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 5: En el evento que los bienes ofertados se encuentren por debajo de:

Equipos de cómputo 82 UVR

Tabletas 43 UVR

Se entenderá que el valor de los mismos no tiene IVA, por lo tanto, la ANI no lo pagará este impuesto.

NOTA 6: En relación con el IVA, el proponente deberá discriminarlo si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, no podrá ser facturado posteriormente.